



ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL RECONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

FECHA DE APROBACIÓN: DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

ANTECEDENTES

- I. Que en fecha quince de abril del año dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional emitió los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva;
- II. Que el objeto de los Lineamientos es establecer las directrices que deberán observarse para identificar la información adicional que se publicará de manera obligatoria por considerarse de interés público, el procedimiento de remisión al organismo garante para su revisión y el mecanismo de verificación de su cumplimiento, en términos de los artículos 80 y 82 de la Ley General y artículo 87 de la Ley Estatal; así como establecer las reglas y criterios para la emisión de las políticas de transparencia proactiva referidas en los artículos 56, 57 y 58 de la propia Ley General y en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Estatal, con la finalidad de incentivar a los sujetos obligados a publicar y difundir información adicional a las obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en la Ley General; y establecer los criterios para su evaluación;
- III. Que el artículo 56 de la Ley General de Transparencia y el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establecen que este Instituto emitirá políticas de transparencia proactiva, en atención a los lineamientos generales aprobados por el Sistema Nacional y cuyo diseño estará orientado a incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establecen como mínimo la Ley General y esta Ley. Dichas políticas tendrán por objeto, entre otros, promover la reutilización de la información que generan los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas;
- IV. Que el artículo 57 de la Ley General de Transparencia y en términos del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se establece que la información publicada por los sujetos obligados, en el marco de la política de transparencia proactiva, se difundirá en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida;
- V. Que el artículo 58 de la Ley General de Transparencia y el artículo 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establecen que este Instituto deberá atender los lineamientos generales sobre la política de transparencia proactiva que emitirá el Sistema Nacional. La información que se publique, como resultado de las políticas de transparencia, deberá permitir la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de



decisiones de autoridades o ciudadanos y deberá tener un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables;

- VI. Por otra parte, el Artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establece que este Instituto emitirá los lineamientos para evaluar la efectividad de la política de la transparencia proactiva, considerando como base, la reutilización que la sociedad haga a la información. Dichos Lineamientos deberán estar acordes a lo previsto en los criterios que al efecto emita el Sistema Nacional de Transparencia relativos a la evaluación para la efectividad de la política de transparencia proactiva;
- VII. Que el artículo 80 de la Ley General de Transparencia, y el artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establecen las reglas y criterios a seguir por este Instituto para determinar la información adicional que publicaran de manera obligatoria todos los sujetos obligados del Estado de Baja California;
- VIII. Que los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, en el Anexo XII, establece las políticas de la Información Adicional para los sujetos obligados, en los siguientes términos:
 - “...Artículo 80. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, los Organismos garantes deberán:*
 - I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;*
 - II. Revisar el listado que remitió el sujeto obligado con base en las funciones, atribuciones y competencias que la normatividad aplicable le otorgue, y*
 - III. Determinar el catálogo de información que el sujeto obligado deberá publicar como obligación de transparencia...”(Sic).*
- IX. Que la Disposición General Décimo Séptimo de los Lineamientos Técnicos locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto, Capítulo II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establece las políticas para la transparencia proactiva;
- X. Que la Disposición General Décimo Octava de los Lineamientos Técnicos locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto, Capítulo II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establece las políticas para la información de interés público;
- XI. Que se consideraron las manifestaciones vertidas por el sujeto obligado derivado de la solicitud vía oficio del reconocimiento de la información publicada en el marco de la política de la Transparencia Proactiva, así como del fundamento y motivación que remitieron para manifestar la posibilidad de publicar y actualizar las acciones.

CONSIDERANDOS

- I. **PLANTEAMIENTO:** Se recibió la solicitud de análisis y aprobación del reconocimiento de las acciones de Transparencia Proactiva en atención a lo establecido en los artículos 63, 64, 65, 66 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, de la siguiente manera:
 - a) En fecha tres y diez de septiembre de dos mil diecinueve se recibió oficio INT-1149-VII/2019 signado por el C. Jorge Omar Cardenas Teno en su carácter de Director de Transparencia y



Acceso a la Información Pública del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, mediante el cual solicito el reconocimiento de veinte (20) Acciones de Políticas de Transparencia Proactiva.

II. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS: Una vez identificadas cada una de las acciones de transparencia proactiva realizadas vía oficio por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la Coordinación procedió al estudio del tema en cuestión. Cobra especial relevancia que previo a la interposición del recurso en estudio, se tuvo comunicación vía correo electrónica y por teléfono con el sujeto obligado, en las cuales se intercambiaron opiniones y se analizaron consideraciones jurídicas sobre las políticas de transparencia proactiva que abrían de publicar.

III. ESTUDIO Y DICTAMEN: Se procede por parte de la Coordinación de Verificación y Seguimiento al análisis y dictamen de las acciones de Transparencia Proactiva, agregándose el dictamen al presente como **Anexo Único**.

Atendiendo lo dispuesto por la disposición general vigésimo segundo de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva, se verificó que las acciones de Transparencia Proactiva presentadas por el Sujeto Obligado **cumplieran las siguientes características:**

- I. Armónica con la normativa vigente: Cumple con las bases, reglas y criterios que establecen las disposiciones en materia de transparencia proactiva;
- II. Especializada: Se considero que las acciones fueran objeto en materia de transparencia proactiva, con la finalidad de que se lograra la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley Estatal;
- III. Progresiva: Se construyo una base inicial de información organizada por categorías, derivado de la identificación de ésta como demanda de la sociedad, y deberá incrementarse gradualmente el volumen y alcance de la información divulgada;
- IV. Supervisada: Se superviso y evaluó que el sujeto obligado publique información proactiva, de conformidad con los procedimientos que establezca el Instituto para tal efecto, y
- V. Validada: Se reviso y aprobó en las etapas de identificación, generación, publicación y difusión de información, por el personal responsable, previamente capacitado

Asimismo, Atendiendo lo dispuesto por la disposición general vigésimo cuarto de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva, **se verificaron los procedimientos para la identificación de información** a publicar de manera proactiva, los cuales atendieron al menos las fases siguientes:

- I. Detección de información mediante la implementación de mecanismos de participación de la población;
- II. Definición del tema, población a la que se dirige, problemática que atiende, demanda o necesidad de información que resuelve;
- III. Identificación de contenidos existentes o cuya construcción es necesaria;
- IV. Acopio, sistematización y categorización de la información;
- V. Generación, publicación y difusión de conocimiento público útil;



- VI. Diseño de herramientas e indicadores de medición de reutilización e impacto de la información proactiva, y
- VII. Verificación. Se tomo en cuenta los “Procedimientos sugeridos para la identificación de información a publicar de manera proactiva”.

Además, atendiendo lo dispuesto por la disposición general trigésimo primero de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva, para obtener el reconocimiento en materia de transparencia proactiva, **dentro del proceso de evaluación, se validó** lo siguiente:

- I. Los procedimientos para la identificación de información proactiva, atendiendo a lo dispuesto en los Lineamientos vigésimo tercero y vigésimo cuarto;
- II. La calidad de la información publicada en materia de transparencia proactiva, atendiendo a los atributos especificados en el Lineamiento vigésimo quinto;
- III. La diversificación y el uso de medios alternativos para la difusión de la información de conformidad con el artículo vigésimo séptimo de los presentes lineamientos;
- IV. La contabilización de las consultas y/o reutilización de la información publicada, en los medios de difusión definidos por el sujeto obligado;
- V. En su caso, la participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de información de manera proactiva, y
- VI. Los efectos positivos generados a partir de la información difundida en el marco de la política de transparencia proactiva.

Por último, atendiendo lo dispuesto por la disposición general vigésimo quinto de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva, además se observaron los métodos desarrollados en el Anexo 2 de los Lineamientos “Procedimientos sugeridos para la identificación de información a publicar de manera proactiva”, y **se revisó y evaluó que la información que se publique en el marco de las políticas de transparencia proactiva deberá ser de calidad**, es decir, cumplir los atributos siguientes:

- I. Accesibilidad;
- II. Confiabilidad;
- III. Comprensibilidad;
- IV. Oportunidad;
- V. Veracidad;
- VI. Congruencia;
- VII. Integralidad;
- VIII. Actualidad, y
- IX. Verificabilidad.

IV.

R

ECONOCIMIENTO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA: Derivado del análisis anterior, se considera aprobar las siguientes **veinte (20) acciones de políticas de transparencia proactiva**, en el siguiente tenor:

ACCIONES PROACTIVAS OPERATIVAS

1. Módulo de Vehículos Remolcados
2. Módulo de Finanzas
3. Módulo de Padrón Vehicular del Ayuntamiento



4. Módulo de Padrón del Equipo de cómputo, audio y video del Ayuntamiento
5. Módulo Padrón de Bienes Inmuebles (inmuebles del ayuntamiento)
6. Módulo de las licitaciones y adjudicaciones de PRODEUR (obras), Oficialía Mayor, y Obras Públicas Municipales, (2017, 2018 y 2019) donde se muestra la información de manera concentrada
7. Sistema Municipal de Trámites y Servicios
8. Georreferenciación de obra pública
9. Red Municipal de Transparencia
10. Chat en línea
11. Asistencia en lenguas indígenas
12. Asistencia en interpretación de español a Braille
13. Portal Oficial de Transparencia en Facebook
<http://www.facebook.com/TransparenciaPlayasdeRosarito/>
14. Portal Oficial de Transparencia en Youtube
<http://www.youtube.com/channel/UCEAV68yh0fm9xejSocgKARg/videos>

En los cuales se transmiten y se mantienen todos los videos desde el inicio de la administración del VII Ayuntamiento de:

- a) Sesiones de Cabildo
- b) Sesiones del Comité de compras, adquisiciones y adjudicaciones de la Oficialía Mayor
- c) Sesiones de las licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR (obras)
- d) Sesiones de las comisiones de los Regidores
- e) Sesiones de las juntas de Gobierno de las 10 Paramunicipales
- f) Sesiones del Comité de Transparencia
15. Aplicación móvil "ROSARITO TRANSPARENTE": La cual se encuentra actualizada en su versión 2.0.1 a partir del 25 de febrero del 2019, con más de 100 descargas. En donde se puede tener acceso a la siguiente información:
 - a) Videos de las sesiones de Cabildo
 - b) Inventarios
 - c) Finanzas
 - d) Información de licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR (obras), Oficialía Mayor y Obras Públicas Municipales
 - e) Trámites y Servicios
 - f) Solicitar información
 - g) Trámites y pagos en línea
 - h) Obras georreferenciadas
 - i) Quejas y sugerencias
 - j) Vehículos remolcados
 - k) Acceso al portal y redes sociales oficiales
 - l) Chat en línea
16. Campaña "Sin tolerancia a la corrupción"
17. Consejo Consultivo Ciudadano de Transparencia y Legalidad
18. Módulo de Cabildo



ACCIONES PROACTIVAS NORMATIVAS

19. Modificación a la norma técnica no. 11, en la cual se obliga a que tesorería efectúe, descuento sobre nómina a aquellos sujetos que no transparenten los gastos de representación y viáticos

ACCIONES PROACTIVAS ADMINISTRATIVAS

20. Creación del Reglamento Interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el municipio de Playas de Rosarito

En efecto, como quedó asentado con antelación, para arribar a las conclusiones resolutorias del presente acuerdo, este órgano garante tomó en consideración las manifestaciones expuestas por el sujeto obligado, así como la legislación especial que norma su funcionamiento, a saber, Ley General de Transparencia, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, los Lineamientos Técnicos Generales, los Lineamientos Técnicos Locales, así como los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Atendiendo lo dispuesto por la disposición general vigésimo séptimo de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva, la información publicada a través de medios electrónicos deberá ser de fácil identificación y acceso para el usuario, para la publicación de la información proactiva, deberán considerarse medios adicionales a los sitios de internet y la Plataforma Nacional, como: radiodifusión, televisión, medios impresos, lonas, perifoneo, sistemas de comunicación para personas con discapacidad, entre otros, cuando la información pública esté dirigida a grupos específicos con dificultades de uso y acceso a tecnologías de la información.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de B.C.; y los artículos 63, 64, 65, 66, 87 y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Edo. de B.C.; Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de B.C., y demás artículos aplicables; este H. Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen que emite la Coordinación de Verificación y Seguimiento que determina el Reconocimiento de las veinte acciones de Transparencia Proactiva establecidas en el considerando IV de este Acuerdo, en términos de los artículos 63, 64, 65, 66 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y de los artículos 56, 57, 58, 80 y 82 de la Ley General, correspondiente al sujeto obligado Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

El dictamen de las acciones de Transparencia Proactiva realizado forma parte integral de este Acuerdo como **ANEXO ÚNICO** y pueden ser consultados en el portal de Internet de este Instituto.



SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por parte de este Pleno.

TERCERO. La información en el marco de la política de transparencia proactiva además de albergarse y difundirse en los medios de difusión seleccionados para su audiencia, deberá divulgarse de forma obligatoria por parte del sujeto obligado mediante un enlace a la información generada de manera proactiva en el formato 48 c de la fracción XLVIII del Artículo 81 de la Ley Estatal y tendrá una vigencia de doce meses, lo anterior en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva antes referidos.

CUARTO. Notifíquese el presente proveído vía oficio al Titular del sujeto obligado con copia a la unidad de transparencia, a efecto de que, en un término no mayor a 10 días hábiles, publique en su portal de Internet las acciones de transparencia proactiva mediante un enlace en el formato 48 c de la fracción XLVIII del Artículo 81 de la Ley Estatal.

QUINTO. Se instruye al Auxiliar de informática adscrito al Secretario Ejecutivo la publicación del presente acuerdo en el Portal de Internet de este Instituto.

SEXTO. Todo lo no previsto en el presente acuerdo, que se pudiera presentar será resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California;

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por la COMISIONADA PRESIDENTE, **LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ**; COMISIONADO PROPIETARIO, **JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO**; COMISIONADA PROPIETARIA, **CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA**; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA**, que autoriza y da fe.

LUCÍA ARIANA MIRANDA GÓMEZ
COMISIONADA PRESIDENTE

JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO
COMISIONADO PROPIETARIO

CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
COMISIONADA PROPIETARIA

ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO



ANEXO ÚNICO

DICTAMEN QUE EMITE LA COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, PARA LA DETERMINACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES DE POLITICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

FECHA: DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE

CONTENIDO

1. Objeto del Dictamen
 2. Antecedentes de Hechos
 3. Normativa Aplicable
 4. Estudio y Análisis
 5. Evaluación
 6. Tabla de Resultados
 7. Dictamen
- I. **OBJETO DEL DICTAMEN:** Determinación del Reconocimiento de diecisiete acciones de Transparencia Proactiva presentadas por el sujeto obligado Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
- II. **ANTECEDENTES DE HECHOS:** En fecha tres y diez de septiembre de dos mil diecinueve se recibió oficio INT-1149-VII/2019 signado por el C. Jorge Omar Cárdenas Teno en su carácter de Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, mediante el cual solicito el reconocimiento de veinte (20) Acciones de Transparencia Proactiva.
- III. **NORMATIVA APLICABLE**
1. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 2. Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva
 3. Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
 4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California;
 5. Lineamientos Técnicos Locales;
 6. Ley Orgánica y/o Ley respectiva (funciones y atribuciones);
 7. Documentos de creación del Sujeto Obligado (funciones y atribuciones);
 8. Información Proactiva del Sujeto Obligado en su página de Internet; y,
 9. Reglamentos internos vigentes.



- IV. **ESTUDIO Y ANÁLISIS:** Una vez identificadas cada una de las acciones de transparencia proactiva realizadas vía oficio por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la Coordinación procedió al estudio del tema en cuestión. Cobra especial relevancia que previo a la interposición del recurso en estudio, se tuvo comunicación vía correo electrónica y por teléfono con el sujeto obligado, en las cuales se intercambiaron opiniones y se analizaron consideraciones jurídicas sobre las acciones de transparencia proactiva que abrían de publicar; luego entonces, se realiza el análisis de las siguientes acciones proactivas:

ACCIONES PROACTIVAS OPERATIVAS

1. Módulo de Vehículos Remolcados
2. Módulo de Finanzas
3. Módulo de Padrón Vehicular del Ayuntamiento
4. Módulo de Padrón del Equipo de cómputo, audio y video del Ayuntamiento
5. Módulo Padrón de Bienes Inmuebles (inmuebles del ayuntamiento)
6. Módulo de las licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR (obras), Oficialía Mayor, y Obras Públicas Municipales, (2017, 2018 y 2019) donde se muestra la información de manera concentrada
7. Sistema Municipal de Trámites y Servicios
8. Georreferenciación de obra pública
9. Red Municipal de Transparencia
10. Chat en línea
11. Asistencia en lenguas indígenas
12. Asistencia en interpretación de español a Braille
13. Portal Oficial de Transparencia en Facebook
<http://www.facebook.com/TransparenciaPlayasdeRosarito/>
14. Portal Oficial de Transparencia en YouTube
<http://www.youtube.com/channel/UCEAV68yh0fm9xejSocgKARg/videos>

En los cuales se transmiten y se mantienen todos los videos desde el inicio de la administración del VII Ayuntamiento de:

- a) Sesiones de Cabildo
- b) Sesiones del Comité de compras, adquisiciones y adjudicaciones de la Oficialía Mayor
- c) Sesiones de las licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR (obras)
- d) Sesiones de las comisiones de los Regidores
- e) Sesiones de las juntas de Gobierno de las 10 Paramunicipales
- f) Sesiones del Comité de Transparencia
15. Aplicación móvil "ROSARITO TRANSPARENTE": La cual se encuentra actualizada en su versión 2.0.1 a partir del 25 de febrero del 2019, con más de 100 descargas. En donde se puede tener acceso a la siguiente información:
 - a) Videos de las sesiones de Cabildo
 - b) Inventarios
 - c) Finanzas



- d) Información de licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR (obras), Oficialía Mayor y Obras Públicas Municipales
 - e) Trámites y Servicios
 - f) Solicitar información
 - g) Trámites y pagos en línea
 - h) Obras georreferenciadas
 - i) Quejas y sugerencias
 - j) Vehículos remolcados
 - k) Acceso al portal y redes sociales oficiales
 - l) Chat en línea
16. Campaña sin tolerancia a la corrupción
17. Consejo Consultivo Ciudadano de Transparencia y Legalidad
18. Módulo de Cabildo

ACCIONES PROACTIVAS NORMATIVAS

19. Modificación a la norma técnica no. 11, en la cual se obliga a que tesorería efectúe, descuento sobre nómina a aquellos sujetos que no transparenten los gastos de representación y viáticos

ACCIONES PROACTIVAS ADMINISTRATIVAS

20. Creación del Reglamento Interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el municipio de Playas de Rosarito

5. **EVALUACIÓN:** Atendiendo lo dispuesto por la disposición general vigésimo quinto de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva, se observaron los métodos desarrollados en el Anexo 2 de los Lineamientos “Procedimientos sugeridos para la identificación de información a publicar de manera proactiva”, y **se revisó y evaluó que la información que se publique en el marco de las políticas de transparencia proactiva deberá ser de calidad**, es decir, cumplir los atributos siguientes:

Formulario de datos generales de la práctica

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Módulo de Vehículos Remolcados (Sistema Municipal de Vehículos Remolcados)
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	Dirección de Transparencia
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Sindicatura, Policía Municipal, informática, transparencia, y recaudación municipal

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS	
ACCESIBILIDAD	
INDIQUE CON X	
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?	
SI	NO
x	
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	



El "Módulo de vehículos remolcados", consiste en dar a conocer a la ciudadanía, el estado en el que fue recibido su vehículo al momento de ser remolcado, en el tipo de depósito vehicular en el que se encuentra, ya sea de transferencia o permanente, así como tener un control de los mismos para llevar a cabo el proceso de remate de los mismos, como se establece en el reglamento de arrastre y almacenamiento de vehículos.

CONFIABILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?

SI	NO
X	

EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

El registro de los vehículos remolcados funciona en coordinación con seguridad pública, secretaría general, sindicatura, informática y transparencia, y el proceso es el siguiente:

Al momento que se determina el arrastre de algún vehículo, sindicatura acude al lugar para colocar los sellos y poder resguardar los bienes de los ciudadanos, así mismo, es sindicatura quien valida los datos de los vehículos, colocando las fotografías de mismos.

COMPRESIBILIDAD

INDIQUE CON X

DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
	X	X	X

ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

La creación del sistema municipal de vehículos remolcados es una herramienta que le da certeza y permite a la ciudadanía, conocer las condiciones físicas de su vehículo, asimismo, ayuda al ayuntamiento a tener un mayor control de la información que se genera, y permite llevar un control de los inventarios.

OPORTUNIDAD

INDIQUE CON X

¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?

SI	NO
X	

EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO

La población objetivo, fueron los ciudadanos que tuvieron su vehículo remolcado, y necesitaban una herramienta para conocer la ubicación de su vehículo

VERACIDAD

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DIFUNDIR COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?

SI	NO
	X

EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS

CONGRUENCIA

INDIQUE CON X

PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?

SI	NO
X	

DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURTIÓ LA PRÁCTICA



Las razones que dieron origen a dicho sistema fueron: falta de control en la entradas y salidas de los vehículos remolcados a los depósitos de almacenamiento, constantes quejas ciudadanas acerca de las condiciones con las cuales entregaba y recibían sus vehículos, diferencia en el ingreso fiscal, ya que no se registraban las multas, y falta de control en los inventarios para llevar a cabo el proceso de remate vehicular.

INTEGRAL

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)

SI

NO

X

DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA

Disminución de las quejas ciudadanas, certeza a los ciudadanos en las condiciones físicas de los vehículos, mayor control en el procedimiento para los ingresos del ayuntamiento.

ACTUAL

INDIQUE CON X

SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA

SI

NO

X

INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE

Diciembre del 2016 y se encuentra vigente

VERIFICABILIDAD

INDIQUE CON X

INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA

INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO

CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)

X

ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO



Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	<ol style="list-style-type: none"> Módulo de Finanzas Módulo de Padrón Vehicular del Ayuntamiento Módulo del Equipo de cómputo, audio y video Módulo Bienes Inmuebles
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Transparencia / Tesorería / Oficialía Mayor / Dependencias del Ayuntamiento



LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS			
ACCESIBILIDAD			
INDIQUE CON X			
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?			
SI		NO	
x			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
Consiste en presentar la información de manera más accesible a los ciudadanos, mediante los accesos rápidos, a lo cual les denominamos, módulos de información.			
CONFIABILIDAD			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?			
SI		NO	
x			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
<p>1. Estos módulos, además de permitir el acceso a la información de manera inmediata, en los módulos del Padrón Vehicular del Ayuntamiento, Equipo de cómputo, audio y video y, Bienes Inmuebles, se diseñaron "sistemas" que permiten mantener actualizada la información de manera inmediata, estos funcionan mediante accesos otorgados por la dirección de transparencia a las áreas del ayuntamiento donde ingresan la información correspondiente al padrón vehicular con el que cuenta cada dependencia, así como el equipo de cómputo audio y video, los cuales tienen relación con los inventarios, en el caso de los bienes inmuebles se presentan fotografías de los terrenos y edificios con los que cuenta el ayuntamiento.</p> <p>2. En el caso de finanzas, los accesos se otorgaron a la tesorería, quien, en todo momento, pone a disposición de los ciudadanos la información financiera del ayuntamiento.</p>			
COMPRESIBILIDAD			
INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
x	x	x	x
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
<p>1. Se acerca la información a los ciudadanos, la cual se encuentra actualizada de manera inmediata por los responsables de las áreas involucradas.</p> <p>2. Permite otorgar respuesta a las solicitudes ciudadanas en un menor tiempo</p> <p>3. Permite que los responsables de las áreas rindan cuentas de los bienes bajo su resguardo</p> <p>4. Permite a los usuarios de la información, encontrar lo que buscan en el menor tiempo posible</p>			
OPORTUNIDAD			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI		NO	
x			
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO			
Se tomó en consideración la cantidad de información que se presenta en formatos.			
Con un sistema donde se muestre la más relevante de los inventarios, los usuarios podrán visualizar y encontrar la información que necesiten, manteniéndose en todo momento, el formato establecido por el SNT para tal efecto.			
Tomando en cuenta que la mayoría de la ciudadanía cuenta con un teléfono celular, estos módulos podrán ser consultados en estos dispositivos mediante la aplicación ROSARITO TRANSPARENTE , y en cualquier dispositivo móvil o fijo.			
VERACIDAD			
INDIQUE CON X			



¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DIFUNDIR COMMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?

SI	NO
	X

EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS

CONGRUENCIA

INDIQUE CON X

PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?

SI	NO
X	

DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA

La práctica surge de la necesidad de concentrar información para que sea más clara y accesible a la ciudadanía.

INTEGRAL

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)

SI	NO
	X

DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA

1. Se mantiene información concentrada en módulos que contemplen un mismo tema
2. Se mejoran los Accesos para que los ciudadanos puedan visualizar mejor la información
3. Se tiene un proceso de actualización inmediata de la información
4. La información se puede visualizar de manera clara en la aplicación ROSARITO TRANSPARENTE
5. Se logra mantiene la personal capacitada para el llenado de la información en los sistemas
6. Al tener la mayor cantidad de información de una manera clara y digerible, se reducen la cantidad de solicitudes de información
7. Se pueden aclarar dudas a los usuarios que soliciten información mediante el chat en línea, vía telefónica, correo incluso de manera presencial
8. Al tener organizada la información en estos módulos, los tiempos de respuesta a las solicitudes se ven reducidos.

ACTUAL

INDIQUE CON X

SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA

SI	NO
X	

INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE

Diciembre 2016 y sigue vigente

VERIFICABILIDAD

INDIQUE CON X

INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
--	---	---

X

ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO



Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva

Módulo de Licitaciones y Adjudicaciones de PRODEUR,



	OFICIALÍA MAYOR, OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES (2017,2018 Y 2018)
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Transparencia

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS

ACCESIBILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?

SI	NO
X	

EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Se diseñó un acceso en el cual los ciudadanos pueden ingresar de manera rápida a la información de licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR, Oficialía Mayor, y obras públicas.

CONFIABILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?

SI	NO
	X

EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Los ciudadanos pueden ingresar a la información en un portal único, donde se encuentra la información correspondiente a las licitaciones y adjudicaciones que tiene el ayuntamiento, el cual es alimentado por personal de transparencia, con lo que se garantiza que, aunque se modifique la estructura organizacional de las áreas mencionadas, la información no dejará de presentarse

COMPRESIBILIDAD

INDIQUE CON X

DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
X	X	X	X

ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

1. El diseño del módulo facilita el acceso a la información, con lo que se reduce el tiempo de respuesta en dado caso que se solicite la misma.
2. Para los usuarios de la información, la visualización es clara y objetiva, ya que puede descargar la información que le sea necesaria con menos "click" en los enlaces
3. Con este mecanismo, los ciudadanos pueden darle seguimiento al cumplimiento de los términos contractuales, ya que pueden descargar los contratos en el teléfono celular mediante nuestra aplicación ROSARITO TRANSPARENTE
4. Obliga a la rendición de cuentas efectiva de parte de los servidores públicos responsables de la contratación, así como de las empresas contratadas
5. Mejora el servicio de acceso a la información pública
6. Muestra que los procesos de licitaciones y adjudicaciones son totalmente transparentes y fiscalizables
7. Gestiona la fiscalización ciudadana y la de los entes responsables de la fiscalización gubernamental y órganos de control.

OPORTUNIDAD

INDIQUE CON X

¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?

SI	NO
X	

EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO

Se tomó en consideración la cantidad de información que se presenta en formatos



Tomando en cuenta que la mayoría de la ciudadanía cuenta con un teléfono celular, este módulo podrá ser consultado mediante la aplicación **ROSARITO TRANSPARENTE**, y en cualquier dispositivo móvil o fijo.

VERACIDAD

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?

SI	NO
	X

EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS

CONGRUENCIA

INDIQUE CON X

PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?

SI	NO
	X

DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA

Debido a que la información que se genera es demasiado, se consideró generar un portal donde los ciudadanos puedan ingresar de manera fácil a la información de las licitaciones, las cuales se transmiten en vivo por Facebook y canal de YouTube.

INTEGRAL

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)

SI	NO
	X

DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA

1. Los usuarios de la información pueden obtener los contratos de las obras y servicios que anteriormente se mantenían bajo resguardo
2. Se conocen a los ganadores de las licitaciones de manera inmediata, debido a las licitaciones y adjudicaciones se transmiten en vivo en nuestra página de Facebook y canal de YouTube
3. Se mantienen los videos para consultas futuras
4. Se da a conocer a la sociedad, cuáles fueron las causas por las cuales se eligió a un ganador de manera instantánea.
5. La comunidad es testigo de los procesos
6. La información por cada una de las licitaciones se mantendrá a la posteridad
7. La información está disponible para los órganos de control y fiscalización, con lo que se promueve la rendición de cuentas efectiva
8. La información que se muestra es acorde con lo que se presenta en las obras georreferenciadas
9. Los usuarios pueden obtener la información mediante la aplicación **ROSARITO TRANSPARENTE**
10. Los archivos son descargables en cualquier dispositivo
11. Se promueve y mantiene la participación ciudadana, debido a que los beneficiarios pueden obtener la información sin ningún trámite de por medio.

ACTUAL

INDIQUE CON X

SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA

SI	NO
X	

INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE

Diciembre 2016 y sigue vigente.

VERIFICABILIDAD

INDIQUE CON X

INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
		X

ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO





Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Sistema Municipal de Trámites y Servicios
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	Transparencia
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS

ACCESIBILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?

SI	NO
X	

EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

El sistema municipal de trámites y servicios consiste en un servicio que se brinda mediante internet, en el cual los ciudadanos podrán consultar la totalidad de trámites que se llevan a cabo dentro del ayuntamiento, en el cual conocerán el costo, los requisitos, los tiempos de entrega, formatos, el personal responsable de darle seguimiento a su trámite, fundamento legal para el cobro y las notas en cada uno de los trámites.

CONFIABILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?

SI	NO
	X

EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

En el sistema municipal de trámites y servicios, se registrarán todos los tramites del ayuntamiento, en sus dos modalidades, en línea y presenciales.

El ciudadano accede al portal en mención, ingresando sus datos, los cuales están protegidos por la ley de protección de datos personales, genera una cuenta proporcionando un correo electrónico, y podrá realizar sus trámites, esto es, una cuenta por ciudadano donde se muestre el historial de los trámites que haya realizado, así como la etapa en la que se encuentran si aún no han concluido con alguno.

La diferencia de este sistema a otros radica en la fiscalización, el objetivo que se registren todos los trámites facilita que los mismos sean auditados, ya sea por algún ente externo o interno, así como por los ciudadanos, ya que, mediante dicho sistema, se genera un folio único por trámite, donde inspectores o los órganos involucrados podrán ingresar al sistema para conocer la situación particular de algún trámite.

COMPRESIBILIDAD

INDIQUE CON X

DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
X	X	X	X

ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

1. Da certeza al ciudadano sobre los requisitos que tienen que cumplirse para cada trámite.
2. Genera una base de datos la cual puede ser consultada por entes fiscalizadores y la ciudadanía en general.
3. Protege la información proporcionada por los ciudadanos.
4. Da certeza sobre la tramitología que se debe llevar para instalar algún comercio o empresa
5. Permite que el servidor público rinda cuentas, debido a que sus acciones serán transparentes y fiscalizadas a la vez
6. Genera ahorros a los ciudadanos y al ayuntamiento
7. Mejora los canales de comunicación entre las dependencias, fomentando la Inter operatividad
8. Permitirá generar la ventanilla única
9. Auxilia en la implementación de simplificación de trámites
10. Genera una vinculación entre transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y fiscalización
11. Permite la capacitación del personal constantemente.

OPORTUNIDAD

INDIQUE CON X



¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?	
SI	NO
X	
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO	
Las características que se tomaron en cuenta fue: 1. El acceso a internet, debido a que la mayoría de la población cuenta con acceso a este servicio 2. La cantidad de trámites que se realizan, y la cantidad de documentos que se deben archivar. 3. El costo que conlleva realizar un trámite de manera presencial.	
<u>VERACIDAD</u>	
INDIQUE CON X	
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?	
SI	NO
X	
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANIMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS	
El sistema genera una cuenta por usuario, con lo que se podrá tener un número exacto de personas que utilizan el sistema y una cantidad exacta de trámites realizados y en proceso.	
<u>CONGRUENCIA</u>	
INDIQUE CON X	
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?	
SI	NO
X	
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA	
Debido a que no se tiene un control sobre la totalidad de los trámites, tampoco se tiene un registro de los trámites que se realizan, se desconoce si los trámites cumplen con el 100% de los requisitos, no se contemplan de manera general la aplicación de la ley de protección de datos personales, se desconoce el destino final de los documentos susceptibles a destrucción, no se tiene un control sobre los tiempos de entrega, ni se garantiza que en dicho plazo se entregue el documentos, realizar un trámite presencial eleva el costo del mismo, ya que, los ciudadanos deben de acudir a las oficinas varias veces para entregar los documentos y terminar su trámite. Asimismo, de conformidad con datos proporcionados por transparencia internacional, 71 trámites municipales pueden ser sujetos a actos de corrupción. La finalidad de dar seguimiento a cada uno de los trámites mediante este sistema significa reducir el riesgo de corrupción, permitiendo una vinculación entre, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización, protección de datos personales y anticorrupción. Con este sistema, donde se registren la totalidad de trámites, ayudamos al ciudadano a darle certeza de la veracidad de su trámite, se disminuye el margen de corrupción, se le garantiza la seguridad en los datos personales proporcionados y se transparentan todas las acciones de los empleados municipales.	
<u>INTEGRAL</u>	
INDIQUE CON X	
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)	
SI	NO
	X
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA	
El proyecto se encuentra en la fase de la creación de la reglamentación, sin embargo, se ha brindado a los ciudadanos el portal mediante el cual se tiene los requisitos de los trámites, los tiempos de entrega, formatos, el personal responsable de darle seguimiento a su trámite, fundamento legal para el cobro, costos y las notas en cada uno de los trámites.	
<u>ACTUAL</u>	
INDIQUE CON X	
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA	
SI	NO
X	
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE	
Octubre 2018 y sigue vigente.	



VERIFICABILIDAD		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
		X
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Georreferenciación de obra pública
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	Transparencia / IMPLAN / PRODEUR
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Transparencia / IMPLAN / PRODEUR

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS			
ACCESIBILIDAD			
INDIQUE CON X			
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?			
SI	NO		
X			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
La práctica consiste en, dar a conocer a la población en general la ubicación de cada una de las obras que se realizan en el municipio, las cuales pueden ser realizadas con recursos de diferentes fondos, ya sean federales o recursos propios.			
CONFIABILIDAD			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?			
SI	NO		
	X		
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
La Dirección de transparencia coordinó trabajos entre la PRODEUR e IMPLAN, con el objetivo de crear una base de datos que contuviera los datos de las obras terminadas y en proceso realizadas por los diferentes contratistas, los cuales surgen de las licitaciones que realiza el PRODEUR, por lo que se diseñó un portal donde se mostrara dicha información, el ciudadano podrá conocer las obras que se realizan en todo el municipio de Playas de Rosarito, y podrá conocer el origen de los recursos, darle seguimiento a los trabajos hasta la finalización de la obra.			
COMPRESIBILIDAD			
INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
		X	X
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
1. Permite a los ciudadanos organizados mediante los comités de vecinos, solicitar obras para su comunidad.			



2. Contribuye a la rendición de cuentas de contratistas, y de la misma PRODEUR 3. Genera certeza en la información publicada en portales de transparencia, al corroborar los datos de obras, ubicaciones y montos contratados		
<u>OPORTUNIDAD</u>		
INDIQUE CON X		
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?		
SI	NO	
	x	
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO		
<u>VERACIDAD</u>		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?		
SI	NO	
	x	
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS		
<u>CONGRUENCIA</u>		
INDIQUE CON X		
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?		
SI	NO	
x		
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA		
La razón por la cual surgió esta práctica fue con la finalidad de dar a conocer a los ciudadanos las ubicaciones de las obras licitadas por la PRODEUR, con el objetivo de que el ciudadano pueda darles seguimiento a las obras, desde el inicio hasta su conclusión.		
<u>INTEGRAL</u>		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)		
SI	NO	
	x	
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA		
<ol style="list-style-type: none"> Se tiene por vigilada la obra por los ciudadanos, así como por los organismos de la sociedad civil e independiente de las ubicaciones de las obras desde el inicio hasta su conclusión. Se inhibe la contratación de obras "fantasma". Se le da certeza al uso de los recursos mediante la fiscalización ciudadana. Permite cumplir con los tiempos de construcción de obra. Al dar a conocer el contrato, se permite el seguimiento a los contratistas. 		
<u>ACTUAL</u>		
INDIQUE CON X		
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA		
SI	NO	
x		
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE		
Enero 2018		
<u>VERIFICABILIDAD</u>		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
x	x	x
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		



Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Red Municipal de Transparencia
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLITICAS PROACTIVAS

ACCESIBILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?

SI	NO
X	

EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Consiste en nombrar a los responsables de las jefaturas, como enlace con la dirección de transparencia, con el objetivo de inhibir actos de corrupción, rendir cuentas y transparentar las acciones de los mismos, así como otorgar respuesta clara y oportuna a las solicitudes de información ciudadana, de conformidad con el artículo 32 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el municipio de Playas de Rosarito, que cabe destacar, el hecho de contemplar esta red en el reglamento, también es un acto de transparencia proactiva.

CONFIABILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?

SI	NO
	X

EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Esta red, se capacita constantemente, con la finalidad de que se tenga personal preparado en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales, asimismo, para dar cumplimiento oportuno a los tiempos de respuesta de manera clara.

COMPRESIBILIDAD

INDIQUE CON X

DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
X	X		X

ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

1. La implementación de la red genera mayor difusión de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
2. Permite adaptarnos a los cambios legales de manera inmediata
3. Se tiene certeza sobre quien genera, posee, resguarda y tiene la obligación de proporcionar información pública
4. Obliga al empleado a conducirse con prudencia y responsabilidad en la ejecución de sus actos
5. Permite el seguimiento en la entrega de información para la publicación en portales de transparencia.

OPORTUNIDAD

INDIQUE CON X

¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?

SI	NO
	X

EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO

VERACIDAD



INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?		
SI		NO X
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS		
<u>CONGRUENCIA</u>		
INDIQUE CON X		
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?		
SI		NO X
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA		
Surge de la necesidad de extender una red en la que el ciudadano pueda solicitar información pública de manera directa del área en la que requiera, este acto está respaldado el artículo 32 del reglamento de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el municipio de Playas de Rosarito.		
<u>INTEGRAL</u>		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)		
SI		NO X
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA		
1. Por la implementación de la red en mención, se obtiene respuesta de 3 a 5 días, lo que ayuda para poder entregar la información solicitada antes de que se venza el plazo de ley		
2. Se puede convocar a la red para cualquier acto con un mínimo de 2 días de anticipación, entiéndase, capacitaciones.		
3. Se inhiben actos de corrupción debido a que se conoce directamente al responsable de las acciones que se generan en algún departamento.		
4. Se le solicita la información directamente al responsable, acortando los tiempos internos de respuesta, no se triangula.		
<u>ACTUAL</u>		
INDIQUE CON X		
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA		
SI X		NO
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE		
2017 y sigue vigente.		
<u>VERIFICABILIDAD</u>		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
	X	
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Chat en línea
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública



LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS			
<u>ACCESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?			
SI		NO	
X			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
Consiste en instalar un chat en el cual el ciudadano puede obtener información de manera inmediata en caso de poseerla, o solicitar información de manera virtualmente personal.			
<u>CONFIABILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?			
SI		NO	
		X	
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
El ciudadano ingresa al chat, otorga sus datos como nombre o pseudónimo y correo electrónico y personal capacitado en la dirección de transparencia le responderá de manera inmediata.			
<u>COMPRESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
X	X		
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
La utilización de dicho programa ha permitido interactuar con los ciudadanos que tienen dudas durante su ingreso al portal. Se han generado solicitudes de información mediante este elemento. Incluso, el usuario puede dejar su solicitud en dicho programa y posteriormente el personal de análisis de información le da trámite a la petición			
<u>OPORTUNIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI		NO	
		X	
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO			
<u>VERACIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?			
SI		NO	
		X	
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANIMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS			
<u>CONGRUENCIA</u>			
INDIQUE CON X			
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?			
SI		NO	
X			
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA			
Se necesita manejo básico de Internet.			



INTEGRAL		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)		
SI		NO
		X
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA		
Se han realizado solicitudes de información utilizando dicho elemento, facilitando al ciudadano el acceso a la información pública Se han despejado dudas de manera directa, y esto se ha realizado cuando el usuario se encuentra navegando en el portal		
ACTUAL		
INDIQUE CON X		
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA		
SI		NO
X		
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE		
2017		
VERIFICABILIDAD		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
	X	
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Asistencia en lenguas indígenas
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS	
ACCESIBILIDAD	
INDIQUE CON X	
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?	
SI	
X	
NO	
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	
Consiste en darles asistencia en lenguas indígenas a los ciudadanos que soliciten el mencionado servicio.	
CONFIABILIDAD	
INDIQUE CON X	
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?	
SI	
X	
NO	
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	



Hemos llevado a cabo convenio con grupos indígenas, quienes designaron a un intérprete en las siguientes lenguas, Purépecha, Kumiai, Wirarika o Huichol, Mixteco alto, Mazahua y Zapoteco, a quienes en el momento que se necesite, podrán asistirnos con interpretar de las lenguas antes mencionadas al español y viceversa.

COMPRESIBILIDAD

INDIQUE CON X

DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
x	x		

ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA

- Debido a que se tiene el respaldo de los grupos en mención, el acceso a la información se encuentra al alcance de todos los ciudadanos que soliciten información pública sin importar su origen étnico
- Con este convenio se logra establecer una conexión entre las dependencias del ayuntamiento, con los grupos originario, permitiendo tener acceso a los servicios y trámites que otorga el ayuntamiento.
- Se garantiza la entrega de información y acceso a la misma

OPORTUNIDAD

INDIQUE CON X

¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?

SI	NO
x	

EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO

Se realizaron videos promocionales donde los intérpretes dan a conocer el servicio de interpretación en lenguas indígenas, los cuales lo hicieron en su lengua nativa.

VERACIDAD

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?

SI	NO
	x

EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANIMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma.

CONGRUENCIA

INDIQUE CON X

PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?

SI	NO
	x

DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA

Como parte de las acciones en materia de transparencia, y con el objetivo de lograr un gobierno incluyente, aprovechando la diversidad cultural de nuestro municipio, se tomó el reto de lograr unir a los grupos que aquí residen, con la finalidad de darles a conocer el derecho que tienen para acceder a la información pública.

INTEGRAL

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)

SI	NO
x	

DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA

Derivado de la firma del convenio con los grupos indígenas, tenemos a estos grupos participando activamente en acciones de la dependencia de asuntos indígenas.



Tenemos grupos indígenas y personas originarias que son asistidos por diferentes dependencias, de las cuales hemos estado al pendiente de que se les brinde el servicio que solicitan de manera clara, sencilla y sin discriminación, ya que al interior del ayuntamiento se ha fomentado el respeto a todos los ciudadanos

ACTUAL

INDIQUE CON X

SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA

SI	NO
x	

INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE

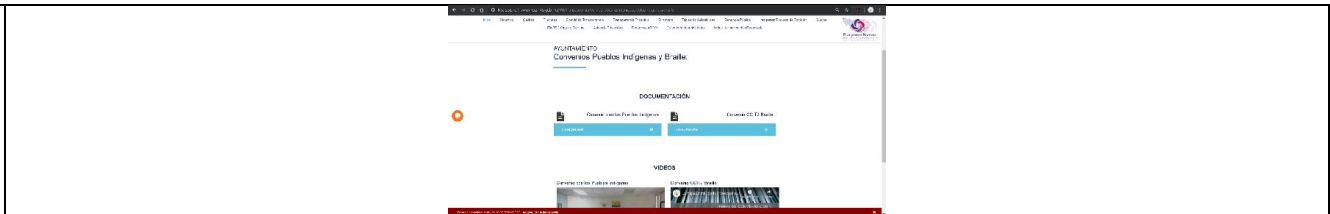
Noviembre 2017

VERIFICABILIDAD

INDIQUE CON X

INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)

ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO



Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Asistencia en interpretación de español a Braille
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLITICAS PROACTIVAS

ACCESIBILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECIFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?

SI	NO
x	

EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Consiste en mantener vigente el convenio de colaboración entre al VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, y el CCITJ (centro de capacitación para invidentes de Tijuana)

CONFIABILIDAD

INDIQUE CON X

¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?

SI	NO
	x

EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Se firmó un convenio con el CCITJ con la finalidad de otorgarle a las personas que son invidentes, el acceso a la información pública, y garantizarles la asistencia que les permita acceder a los servicios que presta el ayuntamiento.

En el convenio se establece que el ayuntamiento dotara de los elementos que se necesiten para interpretar las solicitudes de información, al CCITJ y este a su vez apoyara a aquel para que se le proporcione al solicitante la información en braille

COMPRESIBILIDAD

INDIQUE CON X



DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
x	x		
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
1. No se tiene información publicada en este formato, sin embargo, lo que se tiene es un elemento de auxilio con el cual se puede garantizar información a un sector vulnerable de la población. 2. Con este elemento lo que se ofrece es tener un canal de comunicación con el cual se mejora la prestación del servicio de acceso a la información pública.			
<u>OPORTUNIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI		NO	
		x	
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO			
<u>VERACIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DIFUNDIR COMMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?			
SI		NO	
		x	
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS			
<u>CONGRUENCIA</u>			
INDIQUE CON X			
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?			
SI		NO	
		x	
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA			
Surge de la necesidad de brindarle el acceso a la información a la ciudadanía, que solicite información, por lo que, como política de transparencia y gobierno incluyente, se tomó esta medida para garantizar el acceso a la información pública a la población en general.			
<u>INTEGRAL</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)			
SI		NO	
		x	
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA			
Se cuenta con el respaldo de un centro capacitado de braille, con esto se garantiza el acceso a la información pública a un segmento de la población que necesita ser atendido.			
<u>ACTUAL</u>			
INDIQUE CON X			
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA			
SI		NO	
x			
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE			
Septiembre 2018 y sigue vigente			
<u>VERIFICABILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)	
		x	
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO			



Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Portal oficial de Transparencia en Facebook
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS			
<u>ACCESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?			
SI		NO	
X			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
En un portal donde permanecen y se transmiten en vivo las sesiones de cabildo, juntas de gobierno, sesiones de los comités de licitaciones de Oficialía Mayor y PRODEUR, de los órganos consultivos del COPLADEM			
<u>CONFIABILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?			
SI		NO	
		X	
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
Consiste en mantener vigente un portal donde se transmiten en vivo el total de las sesiones, así mismo se mantienen a disposición de la ciudadanía los videos			
<u>COMPRESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
X			X
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
<ol style="list-style-type: none"> Disminuye asimetrías de la información, ya que se le acerca a la comunidad la información que se expone en cada una de las sesiones. Detona la rendición de cuentas, ya que al ser públicas y transmitidas las sesiones, permite al ciudadano conocer el actuar de los servidores públicos mediante los informes o acuerdos que se toman en las mencionadas sesiones 			
<u>OPORTUNIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI		NO	
		X	
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO			
<u>VERACIDAD</u>			
INDIQUE CON X			



¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?		
SI		NO
		x
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANIMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS		
CONGRUENCIA		
INDIQUE CON X		
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?		
SI		NO
		x
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA		
La razón por la cual surge esta actividad es debido a que se tiene que transmitir las sesiones de los órganos colegiados como una práctica de transparencia, así mismo se estableció como practica dejar los vídeos a disposición de la ciudadanía		
INTEGRAL		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)		
SI		NO
		x
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA		
Desde la implementación de esta práctica la ciudadanía ha tenido un mayor acceso a la información de los órganos colegiados, con lo que se han mejorado los procesos de licitaciones debido a que la comunidad puede interactuar y expresar sus opiniones en vivo. Otro de los beneficios es que la información queda como evidencia para la posterioridad, con lo cual se puede dar seguimiento a acciones de los gobiernos siguientes, debido a que la información vertida en las mencionadas sesiones no se pierde.		
ACTUAL		
INDIQUE CON X		
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA		
SI		NO
		x
INDQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE		
Diciembre 2016		
VERIFICABILIDAD		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
		x
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Portal oficial de Transparencia en YOUTUBE
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública



LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS			
<u>ACCESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?			
SI		NO	
<input checked="" type="checkbox"/>			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
Consiste en mantener un portal donde se transmitan en vivo las sesiones de los órganos colegiados, como juntas de cabildo, comités de licitaciones de Oficialía Mayor y PRODEUR			
<u>CONFIABILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?			
SI		NO	
		<input checked="" type="checkbox"/>	
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
La práctica funciona con las transmisiones en vivo de los órganos colegiados, y mantener los videos en el portal con la finalidad de que los ciudadanos tengan acceso a ella en los gobiernos posteriores.			
<u>COMPRESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
1. Se acerca a la comunidad la información que a ellos les interesa respecto a las solicitudes de su entorno			
2. Permite a los interesados, tomar decisiones respecto a las acciones que deciden emprender de conformidad con las resoluciones que se tomen dentro de los órganos colegiados,			
3. Se les informa a los ciudadanos de la situación actual en la que se encuentra la administración pública			
<u>OPORTUNIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI		NO	
<input checked="" type="checkbox"/>			
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO			
ND			
<u>VERACIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?			
SI		NO	
		<input checked="" type="checkbox"/>	
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANIMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS			
<u>CONGRUENCIA</u>			
INDIQUE CON X			
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?			
SI		NO	
		<input checked="" type="checkbox"/>	
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA			
La práctica surge de la necesidad de informar al ciudadano de las decisiones que se toman dentro de las reuniones de los órganos colegiados, y de que posteriormente tuvieran acceso a la información con la finalidad de darle seguimiento a las acciones de gobierno			
<u>INTEGRAL</u>			



INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)		
SI		NO
		x
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA		
Los beneficios que obtiene la ciudadanía es el acercamiento de la información mediante la utilización de las redes.		
También, auxilia a la comunidad en darle seguimiento a temas de interés, como, por ejemplo, en las sesiones de cabildo, se tomaron decisiones respecto a obras de drenaje y electrificación y mediante el uso de YouTube y Facebook, se les informó de las obras a realizarse, y con esto los ciudadanos evitaron trasladarse para conocer la aprobación de sus solicitudes.		
ACTUAL		
INDIQUE CON X		
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA		
SI		NO
x		
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE		
Diciembre 2016 y sigue vigente.		
VERIFICABILIDAD		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Aplicación Móvil ROSARITO TRANSPARENTE
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LÍNEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS		
ACCESIBILIDAD		
INDIQUE CON X		
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?		
SI		NO
x		
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA		
La práctica consiste en otorgarle al ciudadano una herramienta en la cual pueda tener acceso a la información pública literalmente, en la palma de su mano, debido a que la aplicación brinda acceso a los servicios de la dirección de transparencia.		
CONFIABILIDAD		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?		
SI		NO
x		



EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
Funciona descargando la aplicación en su teléfono móvil e ingresar al servicio que necesite			
COMPRESIBILIDAD			
INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
x	x	x	x
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
La aplicación ROSARITO TRANSPARENTE , permite a los ciudadanos tener acceso a la información pública, con esto se logra:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir la brecha que existe para obtener información pública 2. Auxilia a los ciudadanos en el proceso de solicitar información 3. Con el uso de esta herramienta, se puede tener mayor participación ciudadana 4. Con este elemento, se puede exigir mayor rendición de cuentas a los empleados del ayuntamiento 			
OPORTUNIDAD			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI	NO		
x			
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO			
Se consideró que la mayoría de la población tiene acceso a un teléfono inteligente y es sencillo descargar nuestra aplicación, la cual, utiliza un espacio mínimo en la memoria del teléfono			
VERACIDAD			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DIFUNDIR COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?			
SI	NO		
x			
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS			
Después del análisis de la información que se envía por parte del usuario, esta se redirige al área correspondiente, los datos personales que se recaban se protegen de conformidad con la ley de protección de datos personales			
CONGRUENCIA			
INDIQUE CON X			
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?			
SI	NO		
	x		
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA			
Surge de la necesidad de acercar a la comunidad la información pública, por lo que desarrollamos un aplicación en la cual el ciudadano podrá tener acceso la información que necesite desde un teléfono inteligente			
INTEGRAL			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)			
SI	NO		
	x		
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene acceso a la información pública de manera inmediata y asequible 2. No necesita transportarse de un punto a otro 3. Tiene atención personalizada desde el chat de la aplicación 4. Puede ingresar a los servicios y trámites 5. Puede descargar la información correspondiente a las obras de la PRODEUR 6. Puede descargar la información correspondiente a las contrataciones de la Oficialía Mayor 7. Participa desde la aplicación con al acceso correspondiente a los quejas y sugerencias 			



8. Puede conocer la ubicación de las obras desde su celular 9. Puede conocer la situación de las finanzas públicas 10. Obtiene la información correspondiente a las sesiones de cabildo de los demás órganos colegiados Con la aplicación ROSARITO TRANSPARENTE , le otorgamos al ciudadano la información del ayuntamiento de Playas de Rosarito, la cual está al alcance de su mano		
<u>ACTUAL</u>		
INDIQUE CON X		
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA		
SI	NO	
x		
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE		
Enero 2018		
<u>VERIFICABILIDAD</u>		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Campaña “SIN TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN”
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Transparencia

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS	
<u>ACCESIBILIDAD</u>	
INDIQUE CON X	
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?	
SI	NO
x	
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	
Consiste en mantener una campaña permanente donde se les hace saber a los empleados de las sanciones en las que ocurren en dado caso que cometan actos de corrupción.	
<u>CONFIABILIDAD</u>	
INDIQUE CON X	
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?	
SI	NO
	x
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA	
Se convocan a los empleados del ayuntamiento a capacitaciones donde se les actualiza en materia de corrupción, y se les hace saber de las sanciones establecidas en la de responsabilidades administrativas.	
<u>COMPRESIBILIDAD</u>	



INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
	x		x
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
1. Con el conocimiento de las sanciones en materia de corrupción, los servidores públicos mejoran su atención a la ciudadanía			
2. Promueve la rendición de cuentas			
3. El objetivo es inhibir actos de corrupción			
<u>OPORTUNIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI		NO	
		x	
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO			
<u>VERACIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DIFUNDIRA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?			
SI		NO	
		x	
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS			
<u>CONGRUENCIA</u>			
INDIQUE CON X			
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?			
SI		NO	
		x	
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA			
Surge por la razón de que se necesitan funcionarios que tengan pleno conocimiento de las sanciones que pueden ocurrir en dado caso que se comentan actos de corrupción, con lo que se trabaja en la inhibición de estos actos.			
<u>INTEGRAL</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)			
SI		NO	
		x	
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA			
1. Mayor recaudación en las áreas recaudadoras			
2. Pleno conocimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas			
3. Mayor participación de los servidores públicos en la mejora continua			
4. Mayor participación de los ciudadanos quienes denuncia actos de corrupción			
5. Se sancionan a los servidores corruptos, mediante las denuncias ante sindicatura.			
<u>ACTUAL</u>			
INDIQUE CON X			
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA			
SI		NO	
x			
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE			
Enero 2017 y sigue vigente			
<u>VERIFICABILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)	



ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO	

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Consejo Consultivo Ciudadano de Transparencia y Legalidad
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Area responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Transparencia / COPLADEM

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS			
<u>ACCESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?			
SI		NO	
<input checked="" type="checkbox"/>			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
Es un mecanismo de participación ciudadana en el cual, los ciudadanos pueden evaluar las acciones que se llevan a cabo en la dirección de transparencia como una política pública establecida en el marco de PMD			
<u>CONFIABILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?			
SI		NO	
<input checked="" type="checkbox"/>			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
Las reuniones para llevar a cabo las evaluaciones son convocadas por la paramunicipal COPLADEM, y son los ciudadanos quienes con los mecanismos establecido por esta, califican las acciones de la dirección			
<u>COMPRESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Permite a la comunidad participar en la mejor continua en la dirección de transparencia 2. Estimula la rendición de cuentas 3. Auxilia en la rendición de cuentas de los servidores públicos del VII Ayuntamiento 			
<u>OPORTUNIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI		NO	
		<input checked="" type="checkbox"/>	
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO			



<u>VERACIDAD</u>		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DIFUNDIR COME PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?		
SI	NO	X
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS		
<u>CONGRUENCIA</u>		
INDIQUE CON X		
PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?		
SI	NO	X
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA		
Surge como una política pública establecida por la presidente municipal Mirna Rincón, y el compromiso con la sociedad de lograr un gobierno transparente, y para lograrlo, se consolidada este mecanismo donde los ciudadanos evalúan las acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas		
<u>INTEGRAL</u>		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)		
SI	NO	X
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA		
<ol style="list-style-type: none"> Mejora continua en el proceso de publicación de información Se consolidan proyectos que permiten lograr una mayor transparencia y publicación de información Permite a la ciudadanía trabajar de la mano con la dirección de transparencia y el gobierno municipal Se gestiona y promueve la participación ciudadana colaborativa Se escuchan, atienden y resuelven peticiones de mejora en materia de transparencia y rendición de cuentas 		
<u>ACTUAL</u>		
INDIQUE CON X		
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA		
SI	NO	X
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE		
Mayo 2017 y sigue vigente		
<u>VERIFICABILIDAD</u>		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva	Módulo de Cabildo
Nombre del Sujeto Obligado que implementó la práctica	VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Area responsable de la práctica de Transparencia Proactiva	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública



LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS			
<u>ACCESIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA INFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA BUSCA ATENDER UNA NECESIDAD O UNA DEMANDA ESPECÍFICA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN?			
SI		NO	
x			
EXPLIQUE DE FORMA BREVE EN QUÉ CONSISTE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
Consiste en la creación de un módulo en donde se encuentra la información del total de las sesiones de cabildo, con el objetivo de brindar un acceso inmediato a las órdenes del día, actas de la sesión, puntos de acuerdo, dictámenes y videos.			
<u>CONFIABILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EJEMPLO, ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, GRUPOS FOCALES, CONSULTAS A CIUDADANOS, ENTREVISTAS, ¿ENTRE OTROS?			
SI		NO	
		x	
EXPLIQUE DE FORMA BREVE CÓMO FUNCIONA LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA			
El usuario ingresa a nuestro portal y en los "accesos rápidos" encontrarán le módulo en el cual se muestra la información descrita con anterioridad.			
<u>COMPREENSIBILIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
DISMINUIR ASIMETRÍAS DE LA INFORMACIÓN	MEJORAR EL ACCESO A UN TRÁMITE O SERVICIO	OPTIMIZAR LA TOMA DE DECISIONES DE AUTORIDADES, CIUDADANOS O DE LA POBLACIÓN EN GENERAL	DETONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA
x	x	x	x
ESPECIFIQUE DE QUÉ MANERA LA INFORMACIÓN PUBLICADA PERMITE EL CUMPLIMIENTO DEL O LOS OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El uso de un acceso que permite mostrar la información concentrada genera certidumbre y confianza en los usuarios 2. Permite el acceso a la información que se genera en cabildo, lo cual ayuda a mejorar el servicio de entrega de información en materia de transparencia 3. La información se puede visualizar en la aplicación "ROSARITO TRANSPARENTE" 4. Promueve la rendición de cuentas de los ediles 5. La información de cabildo se puede publicitar por medios electrónicos de manera concentrada 6. Los archivos son descargables en cualquier momento 7. Organiza el archivo de información de manera secuencial 8. El archivo que se genera puede usarse para posteridad 9. Se genera y mantiene en línea un archivo documental y gráfico organizado. 			
<u>OPORTUNIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿SE TOMARON EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DE LA PRÁCTICA PARA DEFINIR EL O LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN?			
SI		NO	
x			
EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN SE TOMARON EN CUENTA Y CÓMO.			
Por la facilidad de acceder a los servicios desde la aplicación móvil " ROSARITO TRANSPARENTE ", se tomó en cuenta que la mayoría de la población usa un teléfono inteligente para su comunicación, de tal modo que con base a esto, se diseñó el módulo de cabildo.			
<u>VERACIDAD</u>			
INDIQUE CON X			
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN REGISTRO DEL NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS A LA INFORMACIÓN DINFUNDIDA COMO PARTE DE LA PRÁCTICA, POR EJEMPLO, NÚMERO DE VISITAS AL SITIO DE LA PRÁCTICA NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS, ENTRE OTROS MECANISMOS?			
SI		NO	
		x	
EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LOS MECANIMOS IMPLEMENTADOS, SU USO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS			
<u>CONGRUENCIA</u>			
INDIQUE CON X			



PARA COMPRENDER LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE EN EL MARCO DE LA PRÁCTICA ¿ES NECESARIO CONTAR CON CONOCIMIENTOS TÉCNICOS SOBRE ALGÚN TEMA?		
SI		NO
DESCRIBA BREVEMENTE EL MOTIVO POR EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA		
El motivo por el cual surgió esta práctica, es debido a que la información que se presenta en los formatos del SNT, no se encuentra de manera sencilla y clara, el ciudadano tiene que buscar la información fila por fila y columna por columna, lo cual conlleva una gran cantidad de tiempo perdido, con este procedimiento, auxiliamos al usuario a que localice la informa en el menor tiempo posible.		
INTEGRAL		
INDIQUE CON X		
¿LA PRÁCTICA CUENTA CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA EVALUAR SUS RESULTADOS? (¿ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN, DATOS SOBRE CONSULTA DE LA INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS?)		
SI		NO
		X
DESCRIBA BREVEMENTE LOS BENEFICIOS GENERADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Menos solicitudes de información respecto de los asuntos de cabildo. 2. Más información en redes sociales. 3. Comunicación directa con los ciudadanos de las acciones de cabildo. 4. Seguimiento a los asuntos tratados en las sesiones. 5. Se promueve la rendición de cuentas de los ediles. 		
ACTUAL		
INDIQUE CON X		
SE ENCUENTRA VIGENTE PRÁCTICA		
SI		NO
X		
INDIQUE EL AÑO EN EL QUE SURGIÓ LA PRÁCTICA Y SE ENCUENTRA VIGENTE		
Diciembre 2016		
VERIFICABILIDAD		
INDIQUE CON X		
INFORMACIÓN PREVIAMENTE GENERADA NO DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA	INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA CONSULTA PÚBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO EN OTRO MEDIO	CONJUNTO DE DATOS O INFORMACIÓN NO PROCESADOS (ESTRUCTURADOS Y SUSCEPTIBLES DE VINCULARSE ENTRE SÍ)
ANEXAR EVIDENCIA EN FOTOS DEL PORTAL DE LO ANTERIOR EVALUADO		

6. TABLA DE RESULTADOS

TABLA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PROACTIVAS					
	<u>REACTIVO 1</u> (VALOR 5)		<u>REACTIVO 2</u> (VALOR 5)		<u>RESULTADO</u>
	<u>SI</u>	<u>NO</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>	
					-
ACCESIBILIDAD	5		5		10
CONFIABILIDAD	5		5		10
COMPRESIBILIDAD	5		5		10



OPORTUNIDAD	5		5		10
VERACIDAD	5		5		10
CONGRUENCIA	5		5		10
INTEGRAL	5		5		10
ACTUAL	5		5		10
	REACTIVO 1 (VALOR 10)		REACTIVO 2 (VALOR 10)		
VERIFICABILIDAD	10		10		20
RESULTADO TOTAL					100

DICTAMEN		
INCUMPLIMIENTO (0-79)	PARCIALMENTE (0-89)	CUMPLIMIENTO (90-100)
		Cumplimiento

7. DICTAMEN. - Bajo esta guisa, se considera que las acciones de Transparencia Proactiva cumplen con lo establecido en términos de los artículos 63, 64, 65, 66 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, correspondientes al sujeto obligado Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en el siguiente tenor:

ACCIONES PROACTIVAS OPERATIVAS

1. Módulo de Vehículos Remolcados
2. Módulo de Finanzas
3. Módulo de Padrón Vehicular del Ayuntamiento
4. Módulo de Padrón del Equipo de cómputo, audio y video del Ayuntamiento
5. Módulo Padrón de Bienes Inmuebles (inmuebles del ayuntamiento)
6. Módulo de las licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR (obras), Oficialía Mayor, y Obras Públicas Municipales, (2017, 2018 y 2019) donde se muestra la información de manera concentrada
7. Sistema Municipal de Trámites y Servicios
8. Georreferenciación de obra pública
9. Red Municipal de Transparencia
10. Chat en línea
11. Convenio con comunidades indígenas
12. Asistencia en interpretación de español a Braille
13. Portal Oficial de Transparencia en Facebook
<http://www.facebook.com/TransparenciaPlayasdeRosarito/>
14. Portal Oficial de Transparencia en Youtube
<http://www.youtube.com/channel/UCEAV68yh0fm9xejSocgKARg/videos>

En los cuales se transmiten y se mantienen todos los videos desde el inicio de la administración del VII Ayuntamiento de:

- a) Sesiones de Cabildo



- b) Sesiones del Comité de compras, adquisiciones y adjudicaciones de la Oficialía Mayor
 - c) Sesiones de las licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR (obras)
 - d) Sesiones de las comisiones de los Regidores
 - e) Sesiones de las juntas de Gobierno de las 10 Paramunicipales
 - f) Sesiones del Comité de Transparencia
- 15.** Aplicación móvil “ROSARITO TRANSPARENTE”: La cual se encuentra actualizada en su versión 2.0.1 a partir del 25 de febrero del 2019, con más de 100 descargas. En donde se puede tener acceso a la siguiente información:
- a) Videos de las sesiones de Cabildo
 - b) Inventarios
 - c) Finanzas
 - d) Información de licitaciones y adjudicaciones de la PRODEUR (obras), Oficialía Mayor y Obras Públicas Municipales
 - e) Trámites y Servicios
 - f) Solicitar información
 - g) Trámites y pagos en línea
 - h) Obras georreferenciadas
 - i) Quejas y sugerencias
 - j) Vehículos remolcados
 - k) Acceso al portal y redes sociales oficiales
 - l) Chat en línea

16. Campaña sin tolerancia a la corrupción

17. Consejo Consultivo Ciudadano de Transparencia y Legalidad

18. Módulo de Cabildo

ACCIONES PROACTIVAS NORMATIVAS

19. Modificación a la norma técnica no. 11, en la cual se obliga a que tesorería efectúe, descuento sobre nómina a aquellos sujetos que no transparenten los gastos de representación y viáticos

ACCIONES PROACTIVAS ADMINISTRATIVAS

20. Creación del Reglamento Interno de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el municipio de Playas de Rosarito

ATENTAMENTE

**CHRISTIAN JESÚS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**